

**Archivo Municipal
de**

USAGRE

Código de referencia : ES.06136.AMU/1.1.01//17.26

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1840

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 2 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Usagre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
D. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL

ARCHIVO DE

USAGRE

Legajo n° 1

Carpeta n° 10

Fecha / 1940 /

Estados. a

10



Acuerdo? En la Villa de Oaxaca a veinte y uno de diciembre de
 mil ochocientos cuarenta. Los Srs. de su Ayuntamiento. Concl.
 que subordina cuando en ley del Sr. Presidente por
 no haberse comisionado a provincia de mi el Sr. D. Juan:
 que por el curso ordinario y a su tiempo se recibio la Real
 orden de tanto efecto ultimo, comunicada por la S. I. de
 Nov. del Ramo con fecha veis de Noviembre ultimo inserta
 en el Boletim oficial de esta Provincia numero 138, del dia
 29 de mes de Noviembre, que trata y le impone a todos
 los Pueblos del Reino una Contribucion con el nombre
 de extraordinario de guerra de Cuatrocientos millones,
 a la que acompaña la milicion que debe haberse; por
 el mismo Conducto se ha recibid el expediente de haber
 a los Pueblos de esta Prov. y sus Indios de dar
 a los efectos de cumplir con el nombre de representacion
 a S. n. Cuenta Martena de las Indias, D. Juan? Jimenez, D.
 Pedro Savid, Antonio Coll y Crato del Crimen y D.
 Luis Antonio Chacon de esta Villa, y a D. W. Chaves
 Chaves y D. Pedro Valenzuela como auditores fiscales a
 la inmediata de Provisiones, mandando seba inmediatamente
 a los primeros para que asista y para el Cong. y a los

los libros oficiales de un acuerdo según la real
orden y entendida y lo firmen con su real cédula

Certifico = Manuel Prud'nte Vicente M. de la Cruz

Colimo
Luj. Ant. Charvaz Costo del Gremio Antonio Coll.

Antonio Berrocoso

Nota con la misma fecha se puso el oficio pariente al Sr. Pres.
del Ayuntamiento de Benavente para los efectos oportunos a
que Certifico =

Berrocoso

Quando se ha practicado el expediente de la Real Cédula
de Comercio de Benavente y sus ay. y ayuntamiento y sus
vecinos con sus el desparque para gastos de repulón
como que los corresponden a una villa que el comercio
del tabaco industrial y de comercio en sus derechos
de que se haga en la mayor prontitud posible
e igualdad de derechos los cuales de distribución
y demás derechos, y de los señores de D. Luis
Antonio Charvaz, D. Juan de la Cruz, D. Manuel
Vidal, D. Pedro de la Cruz, D. Gabriel Merand...

SELO DE
OFICIO



4. MRS.
AÑO 1840.

[Faded handwritten text, likely the main body of the document]

[Signature]
Jose Colino

[Faded handwritten text]

[Signature] Manuel Piñilla Ant. Lopez

[Signature] Juan Antonio Chavarría
[Signature] Juan Antonio Vaca Gutierrez